	CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA EXPEDIDO POR LA DEPENDENCIA SOLICITANTE	Código:	CO-P01-F22
		Versión:	08
		Fecha:	10/01/2025

I. INFORMACIÓN ASPIRANTE

NOMBRES Y APELLIDOS	MARIANA ARIAS PRADO	IDENTIFICACIÓN	1092175174

PERFIL SEGÚN ESTUDIO PREVIO:	FORMACIÓN ACADÉMICA:	Título de Formación Técnica en Gestión Administrativa, Asistencia Administrativa, Gestión Empresarial, Gestión Documental o afines.
	EXPERIENCIA REQUERIDA:	12 Meses de Experiencia Laboral
PERFIL ASPIRANTE:	FORMACIÓN ACADÉMICA:	Técnico en Asistencia Administrativa
	TÍTULO DE GRADO:	Técnico en Asistencia Administrativa

PERFIL ASPIRANTE:							
	EL CÁLCULO DE LA EXPERIENCIA SE CUENTA A PARTIR DE: (sólo marcar uno según aplique)	Fecha de terminación de materias	N/A	Fecha de grado	17/07/2025	Fecha de expedición de la tarjeta o matricula profesional	N/A
	EQUIVALENCIA SEGÚN RESOLUCIÓN DE HONORARIOS VIGENTE						

II. REQUISITOS SOBRE LA EXPERIENCIA

EXPERIENCIA REQUERIDA: (Si se aplica una equivalencia de experiencia, se debe sumar a la experiencia requerida el número de meses de esta)	MESES	EXPERIENCIA ACREDITADA POR LA(EL) FUTURA(O) CONTRATISTA REQUERIDA POR LA ENTIDAD	MESES	CUMPLIMIENTO DE EXPERIENCIA	MESES
	12		14		SI CUMPLE

III. DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA

No	CONTRATANTE O EMPLEADOR	FECHAS		AÑOS	MESES	DÍAS
		INICIAL	FINAL			
1	Solarte Rubio Soluciones S.A.S.	2/01/2024	17/03/2025	1	2	15
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
		TOTAL EN MESES		14 Meses		

IV. CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD

Revisados los soportes presentados, se concluye que **MARIANA ARIAS PRADO** acredita el perfil solicitado en el estudio previo para suscribir el contrato.



Linda María Cabrera Cifuentes
Directora Nacional de Atención y Trámite de Quejas

FECHA DE CERTIFICADO DÍA/MES/AÑO	15/07/2025

Nota 1: Con la aprobación electrónica del contrato en la Plataforma SECOP II, se entiende cumplido lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Nacional 1082 de 2015.
Nota 2: El contenido de este formato puede ser modificado en el caso de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que deba suscribir la Dirección Nacional de Defensoría Pública.
Nota 3: Este formato no aplica a personas jurídicas.